



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**

**FORMATO DE RECEPCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN**

Folio Núm. \_\_\_\_\_

**Recurso de revisión en materia de:** Acceso a la Información Pública ( ) Datos Personales ( )

*Este espacio debe ser llenado exclusivamente por personal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal*

Fecha y hora de recepción: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ \_\_\_\_ : \_\_\_\_ hrs  
 día mes año

**DATOS DEL PROMOVENTE**

Persona Física o Moral	Física ( ) Moral ( )
Nombre Completo del Recurrente <i>(persona física)</i>	
Nombre, denominación o razón social del promovente <i>(persona moral)</i>	
Nombre completo del representante legal <i>(en su caso)</i>	
Documentos con los que acredita la personalidad (Obligatorio para acreditar la Representación Legal de Personas Físicas o Morales) <i>(Anexar copia)</i>	

**(1) MEDIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES *(Seleccione uno de los siguientes)***

<b>CORREO ELECTRÓNICO ( )</b>	_____	Dirección de correo electrónico
<b>ESTRADOS DEL INFODF ( )</b>		
<b>DOMICILIO ( )</b>	_____	Calle y número
	_____	Colonia, delegación y/o municipio
	_____	Estado y Código Postal

**\* Acto o resolución impugnada**

*(anexar copia del acto o resolución impugnada así como sus anexos)*

<b>Especificar el acto o la resolución impugnada.</b>	
<b>Fecha de notificación</b>	
<b>Ente Obligado en contra de quien se promueve el Recurso de Revisión</b>	
<b>Nombre y domicilio del Tercero Interesado <i>(En caso de que lo haya)</i></b>	



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**

**FORMATO DE RECEPCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN**

**\* Hechos en que se funda la impugnación**

**\* Agravios que le causa el acto o resolución impugnada**

- Requiere de más espacio? SI ( ) NO ( ) Especifique número de hojas ( )
- Liste en su caso en hoja anexa las pruebas que desea aportar.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

## **FORMATO DE RECEPCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN**

### **INFORMACIÓN PARA EL PROMOVENTE**

- (1) En caso de no haber señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, o bien, si el mismo se encuentra fuera del Distrito Federal, o en caso de no haber señalado tampoco correo electrónico, aún las notificaciones de carácter personal se harán por estrados (Artículo 78, fracción III de la LTAIPDF)
- (2) Procede el recurso de revisión, por cualquiera de las siguientes causas: La negativa de acceso a la información; La declaratoria de inexistencia de información; La clasificación de la información como reservada o confidencial; cuando se entregue información distinta a la solicitada o en un formato incomprensible; la inconformidad de los costos, tiempos de entrega y contenido de la información; la información que se entregó sea incompleta o no corresponda con la solicitud; contra la falta de respuesta del Ente Obligado a su solicitud, dentro de los plazos establecidos en la LTAIPDF; contra la negativa del Ente Obligado a realizar la consulta directa, y cuando el solicitante estime que la respuesta del Ente Obligado es antijurídica o carente de fundamentación y motivación. Asimismo, cuando a juicio del solicitante la respuesta sea ambigua o parcial. (Art. 53, párrafo segundo de la LTAIPDF).
- (3) En caso de omisión de respuesta no es necesario señalar la fecha. (Art. 78 de la LTAIPDF)

El recurso de revisión deberá presentarse por medio escrito o por medio electrónico dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución impugnada. Contra falta de respuesta el plazo contará a partir del momento en que hayan transcurrido los términos establecidos para dar contestación. (Art. 78 de la LTAIPDF)

Los recursos de revisión se atenderán conforme al Procedimiento para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

\*Los campos marcados con un asterisco son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite de registro.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el *Sistema de Datos Personales de los expedientes relativos a Recursos de Revisión, Revocación, Recusación y Denuncias interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal*, el cual tiene su fundamento en el Procedimiento para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; en los artículos 8, 9, 13, 14, 15, 24 fracción XV, 38, 39, 40 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF); 4 fracciones II, VII, VIII, XV, XVIII, XIX; 10; 36; 37 fracción II; 38 fracción IV; 39; 44; 71 fracciones II, XLII, XLIII; 76; 78; 80; 89 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, 21 fracciones II, III, IV, V, VII, XIII del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, cuya finalidad es la formación e integración de los expedientes, entre otros, relativos a los recursos de revisión derivados de las solicitudes de acceso a la información pública o de los derechos ARCO establecidos en la (LPDPDF). Los datos personales serán resguardados por la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, los cuales no serán transmitidos a terceros, salvo autorización del titular de los mismos. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la LPDPDF. El responsable del mencionado Sistema de Datos Personales es el titular de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo. La dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es el de la Oficina de Información Pública del Instituto, sita en la calle de la Morena No. 865 Local 1, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos tutelados en la LPDPDF así como en el número telefónico 5636.4636; y en el correo electrónico [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx).